

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CACERES - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CUADRO DE MÉRITO FINAL DE POSTULANTES PARA ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCINES EDUCATIVAS, CONVOCATORIA EXCEPCIONAL N°02-2024-MC/CECMR - RVM 147-2023-MINEDU.

		Nombres y Apellidos	Fase	Sub tipo de trabajador	Cargo	Nivel	a) Escala magisterial								b) Estudios académicos						c) Tiempo de servicios oficiales	d) E	ixperiencia		
ν°	DNI N°						Primera Escala	Segunda Escala	Tercera Escala	Cuarta Escala	Quinta Escala	Sexta Escala	Sétima Escala	Octava Escala	Grado de Doctor	Grado de Maestria	Otro Iltulo Pedagógico emitido por Instituto Superior Pedagógico	Especialidad en	Universitari o distinto a la carrera de educación			Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber desempeñado el mismo cargo que postula	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber se desempeñado en otros cargo de mayor responsabilidad, distinto al que postula, incluye la labor realizada como Coordinador por función en el modelo JEC	P U N T A J E F I N A L	Observación
01	00972808	LUSVINA CÁRDENAS PIZANGO	1	Directivo	Director	Inicial				12											10	10.5		32.50	
02	00964986	ZENOBIA AMACIFUEN DE PINEDO	1	Directivo	Director	Inicial				12											10		5	27.00	
03	00967749	ROCÍO DEL PILAR VILLENA VALLES	1	Directivo	Director	Inicial			9									4			10	3		26.00	
04	01136589	KENNY ARÉVALO TANANTA	1	Directivo	Director	Inicial															10		5	15.00	
05	17640936	ESTHER PAOLA HEREDIA MAQUÉN	1	Directivo	Sub Director	Secundaria				12						7					6			25.00	
06	01004052	RIGOBERTO VALLES FUCHS	1	Directivo	Directivo (Director o SubDirector)	Secundaria			9								5				10			24.00	
07	00974246	CÉSAR AUGUSTO PEÑA JARA	1	Directivo	Sub Director	Secundaria		6													6.5			12.50	
08	42598641	JINA MARGOTH PEREZ TORRES	2	Directivo	Sub Director	Secundaria		6													3.5			9.50	
09	41807944	FRANCISCO GUTIÉRREZ RÍOS	2	Directivo	Sub Director	Secundaria		6													2			8.00	

^{*} Se otorga puntaje por la escala magisterial en la que se encuentra el postulante, siempre que sea superior a la mínima requerida.

Nepton Pinedo Lopez Presidente Elida Chui García

Juan Arévalo Alvarado Miembro Juanjui, 23 de enero de 2024

Miembro Rep. EIB.

^{**} El puntaje por estudios académicos, solo se otorga: Si el postulante acredita otros estudios académicos, adicionalmente al cumplimiento de los requisistos mínimos requeridos en el numeral 5.5.1 de la presente norma técnica.